

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCION No. 113

Septiembre 8 de 2005

"Por la cual se modifica la Resolución que establece el Reglamento Interno del Consejo Académico"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal s) del Artículo 20 del Estatuto General,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO:

Modificar el Artículo 3°. de la Resolución No. 081 de junio 6 de 1996, el cual quedará de la

siguiente manera:

"ARTICULO 3°.

Las reuniones del Consejo Académico serán:

ORDINARIAS:

Las que tienen una periodicidad quincenal y se convocan para tratar los asuntos habituales del Consejo Académico de que trata el Artículo 20 del Estatuto General.

EXTRAORDINARIAS:

Las que no tienen una periodicidad fija y son convocada para tratar asuntos universitarios, especiales o urgentes, sobre los que haya que tomar una decisión inaplazable".

La presente modificación fue aprobada en la sesión del Consejo Académico del 10 de agosto de 2005.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo Académico, a los 8 días del mes de septiembre de 2005.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON

Rector

SCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General